

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DE ARTES

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

VISTO: el Informe N° D000017-2019-DIA-EUM/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) de su artículo 5, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se autoriza al Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2019, a otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas privadas que participan en las industrias culturales y las artes, de conformidad con las condiciones, procedimientos y demás normas complementarias, que serán aprobadas mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Cultura;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y emite los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública en el marco del presente Reglamento;

Que, con Resolución Viceministerial N° 056-2019-VMPCIC-MC, de fecha 09 de abril de 2019, se aprobó el "Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2019";



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, con Resolución Directoral N° 000136-2019/DGIA/VMPCIC/MC, publicada el 16 de abril del presente año en el diario El Peruano, se aprueban las Bases del *"Concurso de Proyectos de Circulación Internacional para las Artes"*;

Que, las Bases de la *"Concurso de Proyectos de Circulación Internacional para las Artes"*; establecen como fecha máxima para la segunda llamada de presentación de postulaciones las 13 horas del día 05 de julio del presente año;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del *"Concurso de Proyectos de Circulación Internacional para las Artes"* establece que la Dirección de Artes revisa las postulaciones presentadas, y, en caso no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, lo comunica a través de la casilla electrónica, por única vez;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección de Artes, comunica a los postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;

Que, habiéndose cumplido el citado plazo, y en base al Informe N° D000017-2019-DIA-EUM/MC, la Dirección de Artes evidencia que postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación y calificación del Jurado;

Que, asimismo, el referido numeral establece que, culminada la revisión de las postulaciones, la Dirección de Artes emite Resolución que consigna la relación de postulaciones aptas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2019-MC.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Consígnese la siguiente relación de postulaciones de la segunda llamada como aptas para la evaluación y calificación del Jurado del "Concurso de Proyectos de Circulación Internacional para las Artes":

N°	POSTULANTE	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO
1	ALVARADO ROMERO GILDA GUADALUPE	LIMA	"MIS CUENTOS PERUANOS FAVORITOS"
2	ARAMBURU SENNO MARIAJOSÉ	LIMA	BRANCALEONI INTERNATIONAL MUSIC FESTIVAL
3	ASOCIACIÓN CULTURAL C.I.D.A.N MI PERÚ (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE ARTE NATIVO MI PERÚ)	LIMA	"PROYECTO GIRA EUROPA 2020"
4	ASOCIACIÓN CULTURA DRAMA	LIMA	MUCHO RUIDO POR NADA EN FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CÁDIZ
5	ASOCIACIÓN CULTURAL SIMBIOTES	CUSCO	GIRA LUNARIOS Y ESPACIOS ANCESTRALES BRASIL ECUADOR 2020
6	BRAVO DE RUEDA MOSCA JAVIER	LIMA	RECREANDO RUINAS
7	CALDERÓN DIANDERAS CLAUDIA	LIMA	PARTICIPACIÓN EN MICRO GALLERIES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

8	CARRASCO SEGOVIA ROLANDO	LIMA	CONCIERTO DE GUITARRA ROLANDO CARRASCO SEGOVIA "COSTA, SIERRA Y SELVA; MÚSICA NACIONAL DEL PERÚ"
9	CENTRO DE INVESTAGACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL LA NUEVA SEMILLA	LIMA	DANZA FUSIÓN ANDINA Y URBANA
10	GADEA VIGIL BRUNO	LIMA	BLIZZARD HUNTER
11	GONZÁLES MASCIAS JUAN MANUEL	LIMA	MIKONGO TOUR CHILE
12	LARA LAURANTE OSCAR MARTÍN	LIMA	BUSCANDO PODER EN LA RISA COLECTIVA
13	LÓPEZ TEJADA FRANCISCO GABRIEL SEBASTIÁN	LIMA	CUARTETO EUNOIA EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL BALL DE INDIANA
14	LOZANO NUÑEZ NARDA KIARA	CAJAMARCA	LAS RATAPUNKS EN FRANCIA 2020
15	MIGUEL CRUZ MESTANZA	LIMA	MARIMVIBES DUO
16	MONTEVERDE GUILLEN ALEJANDRA	LIMA	SARAH ZAPATA Y ADRIANA CIUDAD



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

17	NÚÑEZ TRISOLLINI GIOVANNA	LIMA	LA LÁ EN EL FESTIVAL MOLE DE MAYO
18	PARADES MANSILLA SARA CASTULA	LIMA	COLECTIVO ESTIRPE DE AYACUCHO – EN EL NORDISK TEATERLABORATORIUM/ODIN TEATRET DE DINAMARCA
19	POMA ZÚÑIGA ARACELI AMPARO	LIMA	ARACELI POMA FESTIVALES 2020
20	RAMÍREZ MONTESINOS LUIS FELIPE	TACNA	PROYECTO LAYQA - ITINERANCIA RITUAL DESDE LOS ANDES PERUANOS HACIA LATINOAMERICA 2020
21	RECARTE RODRÍGUEZ OSCAR JOSHUA	AREQUIPA	OSCAR RECARTE LIVE ELECTRONICS
22	RODRIGO GONZÁLES FÁTIMA	LIMA	NUEVAS TENDENCIAS
23	SANTILLAN CABALLERO ANA CECILIA	TRUJILLO	16 BITS EN CHILE
24	TABJA BELLOSO GIANINE	LIMA	PARPADEO DE UN ENCUENTRO MATERIAL: UNA CONVERSACIÓN ENTRE GLASGOW Y LIMA
25	VELARDE NARANJO ERNESTO	LIMA	MOLDES EN EL TREEFORT MUSIC FESTIVAL 2020
26	VILLAVISENCIO VALDEZ NATALIA	LIMA	NAÏA VALDEZ EN EL CARNVAL DEL SOL DE VANCOUVER
27	YOUNIQUE PERÚ EIRL	LIMA	ART PARIS 2020

Artículo 2°.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DE ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"